

BOLETÍN DE ENMIENDA No. 1

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

**PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE
INNOVACIÓN DEL LITORAL ECUATORIANO**

**“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMER COHORTE DEL
PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN DE INNOVACIÓN
CORPORATIVA”**

Código: EC-L1261-P00037

A) ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00037 para la contratación de “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMER COHORTE DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN DE INNOVACIÓN CORPORATIVA”, el 26 de marzo de 2025 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a publicar el proceso en el sitio <https://www.espol.edu.ec/es/proceso-de-contratacion-con-financiamiento-bid>, conforme a lo establecido en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15”.

Dentro del periodo establecido en el proceso de contratación para que los consultores manifiesten su interés en participar y presentar sus postulaciones, la comisión de calificación recibió vía correo electrónico del analista de adquisiciones de la UCP (guidmora@espol.edu.ec) un mensaje que indicaba que hasta **ayer 03 de abril a las 15:39** no se ha recibido postulaciones a pesar de las acciones tomadas por I3Lab, respecto a la gestión que se ha realizado publicando el proceso de consultoría en sus redes para activar e incentivar la participación de interesados que cumplan con el perfil requerido. La comisión con los antecedentes expuestos, y en virtud de

lo que expone las políticas del BID sobre la importancia de tener concurrencia para poder contar con un consultor elegible que desarrolle el programa dentro del marco regulatorio; hemos decidido que es procedente, la ampliación del plazo para presentación de postulaciones.

A continuación, presentamos las enmiendas a los documentos publicados.

A) ENMIENDA PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA POSTULACIÓN:

ENMIENDA NO. 1:

Documento “Convocatoria”

En punto 6.

Actualmente se establece:

“La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la “Sección 4: Modelo para Currículum Vitae” de los pliegos del proceso hasta las 17:00 del 04 de abril de 2025 (Hora de Ecuador continental), ...”.

Se reemplaza por:

“La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la “Sección 4: Modelo para Currículum Vitae” de los pliegos del proceso hasta las 17:00 del 10 de abril de 2025 (Hora de Ecuador continental), ...”.



ENMIENDA No. 2:

Documento “Pliegos”

En punto 7.

Actualmente se establece:

“Sírvese confirmarnos hasta las 17:00 del 04 de abril de 2025 (Hora de Ecuador Continental) ...”.

Se reemplaza por:

“Sírvese confirmarnos hasta las 17:00 del [10](#) de abril de 2025 (Hora de Ecuador Continental) ...”.

ENMIENDA No. 3:

Documento “Pliegos – SECCIÓN 1: CONVOCATORIA”

En punto 6.

Actualmente se establece:

“La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la “Sección 4: Modelo para Currículum Vitae” de los pliegos del proceso hasta las 17:00 del 04 de abril de 2025 (Hora de Ecuador continental), ...”.

Se reemplaza por:

“La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la “Sección 4: Modelo para Currículum Vitae” de los pliegos del proceso hasta las 17:00 del [10](#) de abril de 2025 (Hora de Ecuador continental), ...”.



ENMIENDA No. 4:

Documento “Pliegos – SECCIÓN 1: CONVOCATORIA”

En punto 7.

Actualmente se establece:

“Sírvese confirmarnos hasta las 17:00 del 04 de abril de 2025 (Hora de Ecuador Continental) ...”.

Se reemplaza por:

“Sírvese confirmarnos hasta las 17:00 del 10 de abril de 2025 (Hora de Ecuador Continental) ...”.

Guayaquil, 4 de abril del 2025.

FIRMAS

Karina Bethsabe Tapia Figueroa Presidente de la Comisión de Calificación	
Guillermo Ernesto Solórzano Bastidas Miembro de la Comisión de Calificación	
Pedro Martín Ortiz Medina Secretario	

